

MENDOZA, 25 JUN 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2818/2013, en las que se tramita el otorgamiento de Becas de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar a las citadas Becas.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el Orden de Méritos propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, que a continuación se indica:

INGENIERIA CIVIL

01-PIGLIONICO, Natalia Florencia	-Legajo 9492-
02-POLO BUSCEMA, Maximiliano Román	-Legajo 9041-
03-VEGA, Hernán Carlos	-Legajo 8767-

INGENIERIA INDUSTRIAL

01-CAGGIANO PINI, Nicolás	-Legajo 9919-
02-VIE, Verónica Sofía	-Legajo 9427-
03-DUBLÓ, Carolina Gabriela	-Legajo 9915-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 164 / 13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO